

Lobos, 27 de Mayo de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 52/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1112**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La preocupación, de los vecinos de Villa Logüercio, Salvador María y del gran número de visitantes a dicha zona, en lo referido a la dársena de acceso al camino que comunica la ruta 205 con la Laguna de Lobos; y

CONSIDERANDO: Que es de público conocimiento la gran afluencia de tránsito en dicha zona, en especial la de vehículos de Tránsito Pesado.-

Que la dársena mencionada carece de capacidad suficiente para cumplir con la finalidad para la que ha sido creada.-

Que la misma se ubica en el medio de ambos carriles de la Ruta 205, lo que genera mayor peligrosidad.-

Que en los últimos tiempos hemos tenido que lamentar la pérdida de vidas.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1112

ARTÍCULO 1º: Recomiéndase a la autoridad competente evaluar la modificación de la dársena o acceso a la Villa Logüercio y/o la creación de una rotonda sobre la Ruta Nacional Nº 205, que garantice la seguridad de todo aquel que circule por dicha zona.-

ARTÍCULO 2º: Remítase dicho proyecto a Vialidad Nacional, O.C.C.O.V.I. y Concesionaria de Ruta 205.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-